

## DOCUMENTACIÓN EXIGIBLE PARA LA INSCRIPCIÓN DE MAQUINARIA

		SOLICITUD INSCRIPCIÓN	FICHA TÉCNICA	PERMISO CIRCULACIÓN	CERTIFICADO DE FABRICACIÓN O CARACTERÍSTICAS	DECLARACIÓN CE DE CONFORMIDAD	SOLICITUD BAJA REGISTRO GIPUZKOA, JUNTO CON CARTILLA DE INSCRIPCIÓN	CERTIFICADO DE BAJA EN EL ANTERIOR REGISTRO	FACSIMIL O FOTOGRAFIA N° BASTIDOR
MAQUINARIA NUEVA	TRACTORES	X	X						X
	MAQUINAS DE MATRICULACIÓN OBLIGATORIA	X	X			X			X
	MÁQUINAS NO MATRICULABLES	X			X	X			X
TRANSFERENCIAS	TRACTORES	X	X	X			X	X	X
	MAQUINAS DE MATRICULACIÓN OBLIGATORIA	X	X	X			X	X	X
	MAQUINAS NO MATRICULABLES	X					X	X	X
USADOS DE IMPOTACIÓN	TRACTORES	X	X (1)						X
	MÁQUINAS DE MATRICULACIÓN OBLIGATORIA	X	X (1)						Х
	MÁQUINAS NO MATRICULABLES	X			X				X

- (1) En éstos casos se adjuntará, la carta gris o documentación de la máquina del país de origen.
- (2) En el caso de inscripción de Equipos de Tratamientos Fitosanitarios y Abonadoras en uso no inscritas hasta la fecha, se presentará declaración firmada de características <a href="https://w390w.gipuzkoa.net/WAS/CORP/LIAIzapideakWEB/api/v1/documento/2628">https://w390w.gipuzkoa.net/WAS/CORP/LIAIzapideakWEB/api/v1/documento/2628</a>

## En todos los casos se exigirá:

- NIF o CIF del titular del adquiriente y en caso de transferencia el del transmitente. Si son personas jurídicas (comunidades de bienes, sociedades civiles, etc..) deberán aportar documento de representación de personas jurídicas <a href="https://w390w.gipuzkoa.net/WAS/CORP/LIAIzapideakWEB/api/v1/documento/2630">https://w390w.gipuzkoa.net/WAS/CORP/LIAIzapideakWEB/api/v1/documento/2630</a> y D.N.I. del representa legal.
- Factura de venta, documento de transferencia, acta de adjudicación de subastas o contrato de leasing., renting, según corresponda.
- En el caso de cambio de titularidad por fallecimiento, declaración responsable de persona física para solicitud de cambio de titularidad de un vehículo por fallecimiento de su titular <a href="https://w390w.qipuzkoa.net/WAS/CORP/LIAIzapideakWEB/api/v1/documento/2632">https://w390w.qipuzkoa.net/WAS/CORP/LIAIzapideakWEB/api/v1/documento/2632</a>

## <u>Tramitación de Tráfico</u>, si ésta se realiza a través de Diputación, se requerirán los siguientes documentos :

- Para los vehículos nuevos a motor . hoja de pedido del mismo, para su presentación en hacienda.
- Impreso solicitud de Matriculación o Transferencia según corresponda. (\*)
- Impreso 791 (tasas de tráfico), con el pago realizado en la entidad bancaria. (\*)
- Si son personas jurídicas, documento de representación de personas jurídicas (\*)
- En el caso de cambio de titularidad por fallecimiento, declaración responsable (\*)
  - (\*) Impresos que se encuentran en la web de la DGT